

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA**CURSO 2019/2020**

Denominación de la asignatura	DERECHO PRIVADO COMPARADO: LOS SISTEMAS CIVILÍSTICOS Y EL COMMON LAW.		
Materia	DERECHO ROMANO		
Módulo			
Titulación	GRADO EN DERECHO		
Plan	2009	Código	
Periodo de impartición	2C	Tipo/Carácter	OPTATIVA
Nivel/Ciclo		Curso	3
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	INGLÉS		
Profesor/es responsable/s	José Javier de los Mozos Touya		
Datos de contacto (e-mail, teléfono...)	e-mail: josejavier.mozos@uva.es		
Horario de tutorías	Viernes de 8 a 13. Se ruega comunicación previa (el día anterior) por e-mail.		
Departamento	DERECHO PENAL E HISTORIA Y TEORÍA DEL DERECHO		
Área de conocimiento	DERECHO ROMANO		

SITUACIÓN / SENTIDO DE LA ASIGNATURA

Contextualización	Asignatura OPTATIVA de carácter formativo general
Relación con otras materias	El derecho privado comparado se relaciona principalmente con el derecho civil.
Prerrequisitos	Estudio del derecho romano y de derecho civil I y II.

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Generales	<p>G1. Capacidad de análisis y síntesis. G3. Planificación y gestión del tiempo. G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa. G9. Habilidades de investigación. G10. Capacidad para aprender de manera autónoma. G11. Capacidad para gestionar información de diferentes fuentes. G12. Capacidad crítica y autocrítica. G20. Capacidad para trabajar en grupos interdisciplinares. G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad. G24. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países. G28. Compromiso ético</p>
Específicas	<p>E5. Capacidad para identificar los distintos órdenes jurídicos históricos dentro de la cultura occidental. E6. Capacidad para identificar las preocupaciones, valores e intereses subyacentes en todo orden jurídico E7. Capacidad para identificar debates de actualidad. E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y argumentos políticos, económicos, sociales, ideológicos.... E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje.</p>

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Se trata de mostrar la unidad y la diversidad de los sistemas jurídicos contemporáneos, en especial en el ámbito europeo y con particular atención al contraste entre las tradiciones del Civil Law y del Common Law. El estudiante podrá comprobar la relatividad de los sistemas jurídicos, su dependencia de una trayectoria histórica y sus posibilidades de cambio, lo cual permite considerar también el proceso de armonización del derecho civil en Europa y la perspectiva de una unificación.

TABLA DE DEDICACIÓN DEL ALUMNO A LA ASIGNATURA

HORAS PRESENCIALES			
Clases teóricas	Clases prácticas	Actividades académicamente dirigidas	Evaluación
40	8	7	-
HORAS NO PRESENCIALES			
Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos	Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	Realización de trabajos, informes, memorias ...	Preparación orientada a la evaluación
60	-	10	-

BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque 1 La tradición civilística y las culturas jurídicas orientales	
Contextualización y justificación	Se trata de presentar la formación de los derechos civiles más importantes de la Europa continental, comenzando con la Codificación, respecto de la cual se tratan sus antecedentes inmediatos. Después se indica la evolución posterior de los principios fundamentales que rigen el derecho privado y su metodología. Brevemente se presentan también los derechos no occidentales.
Objetivos de aprendizaje	La finalidad estriba en hacer comprender a los estudiantes que hay un grupo de sistemas jurídicos, llamados por los anglosajones “ <i>Civil Law Systems</i> ” cuyas raíces culturales se encuentran en el estudio universitario durante siglos del derecho romano (<i>ius civile = Civil Law</i>), que comparten por ello una serie de elementos fundamentales, que van desde la metodología jurídica a los esquemas conceptuales con los que se comprenden los problemas jurídicos, manteniendo, no obstante, importantes diferencias.
Contenidos	<p style="text-align: center;">Introduction</p> <p>1. The birth and development of comparative law.</p> <p>2. Horizontal and vertical comparison. Micro and macro comparison. Comparative law as method and as discipline. Legal transplants.</p> <p style="text-align: center;">The Civilian Tradition and the non-Western Legal Cultures</p>

	<p>3. The Civil Law and the Common Law. The role of the Institutes in the building of the Civilian system of law. The Enlightenment and the rationalist philosophy.</p> <p>4. The first wave of the Codification of Civil Law: Bavaria, Prussia, Austria and France.</p> <p>5. Friedrich Carl von Savigny and the Historical School. The German Codification. The Swiss Civil Code and the Law of Obligations.</p> <p>6. The Italian Codification: 1865 and 1942.</p> <p>7. The method of law-finding after the Codification.</p> <p>8. Private law and constitutional law in the civilian jurisdictions.</p> <p>9. The non-Western legal traditions: Muslim law, Indian law and Chinese law.</p>
Métodos docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Lección magistral. - Seminarios sobre algunos temas clave y conferencias de profesores invitados.
Plan de trabajo	Este bloque se desarrollará en principio en no más de 15 horas.
Carga de trabajo en créditos ECTS	1,5 créditos

Bloque 2 El Common Law. La armonización del derecho europeo y la reforma del BGB.	
Contextualización y justificación	Se expone la formación del sistema jurídico en Inglaterra, las fuentes del derecho inglés y los fundamentos del derecho civil patrimonial, con especial atención al derecho de obligaciones y dentro de él, a la regulación del contrato. Después, se estudian líneas recientes de evolución del derecho privado europeo.
Objetivos de aprendizaje	El derecho inglés tiene un interés especial por su importancia internacional y como elemento de comparación con los derechos de

	<p>nuestra tradición de derecho civil. El interés es teórico y práctico. Teórico, porque permite ver como los mismos problemas pueden abordarse con construcciones mentales muy distintas y como influye la ciencia y la organización de la justicia. Práctico, pues introduce en los conceptos y la terminología jurídica inglesa.</p>
Contenidos	<p style="text-align: center;">The Common Law</p> <p style="text-align: center;">I</p> <p>10. English law before the Norman Conquest. The Norman rule. The development of the Equity.</p> <p>11. Organization of the Judiciary in England and Wells. The legal professions.</p> <p>12. Precedents and statutory law.</p> <p style="text-align: center;">II</p> <p>13. Contracts: general ideas; capacity; consent; required conditions for the validity of contracts, consideration and intention to create a legal obligation; content of the contract, terms and representations, conditions, warranties and intermediate terms; implied terms.</p> <p>14. Contracts: vitiating factors, mistake, misrepresentation, duress and undue influence; interpretation; agency; contracts for the benefice of third persons.</p> <p>15. Contracts: discharge; limitation of action; frustration; breach of contract.</p> <p>16. The sale of goods; transfer of ownership; content, risk and defects.</p> <p>17. Standard form contracts and unfair terms.</p> <p>18. Torts: trespass; conversion; negligence; nuisance; public nuisance; protection of honor.</p>

	<p>19. Property: real property and personal property; real property and land register; adverse possession; real interests; easements and profits à prendre; possession; bailment; co-ownership.</p> <p>20. Credit guarantees: mortgage and floating charge; retention of title; chattel mortgage and pledge; hypothecation and lien. Assignment and personal guarantees.</p> <p>21. General features of successions law.</p> <p>22. Trusts: history; position of beneficiary and trustee in modern law; duration of the trust; constructive trust and resulting trust; conditions and functions of the trust.</p>
Métodos docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Lección magistral - Clase práctica (discusión de casos) - Tutoría.
Plan de trabajo	Este bloque se desarrollará durante el resto del curso.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en las prácticas y seminarios: 50% - Examen escrito, con consulta de 30 minutos de los apuntes y otros materiales, después de indicar dos preguntas y antes de escribir el ejercicio.
Bibliografía básica	<p style="text-align: center;">BIBLIOGRAPHY</p> <p>AJANI, Gianmaria <i>et alii</i>, <i>Sistemas jurídicos comparados: lecciones y materiales</i>, Barcelona: Univ. De Barcelona, 2011.</p> <p>ALTAVA LAVALL, Manuel Guillermo, <i>Lecciones de derecho comparado</i>, Castellón de la Plana: Publicacions Universitat Jaume I, 2003.</p> <p>DAVID, René / BLANC JOUVAN, Xavier, <i>Le droit anglais</i>, Paris: Presses Universitaires de France, 1998.</p> <p>DAVID, René, <i>Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos</i>, trad. esp., Madrid: Aguilar, 1973.</p> <p>GAMBARO, Antonio / SACCO, Rodolfo, <i>Sistemi giuridici comparati</i>, Torino: Utet Giuridica, 1994.</p> <p>MOCCIA, Luigi, <i>Comparazione giuridica e diritto europeo</i>, Milano: Giuffrè, 2005.</p> <p>REIMANN, Mathias / ZIMMERMANN, Reinhard (ed.), <i>The</i></p>

	<p><i>Oxford Handbook of Comparative Law</i>, New-York: Oxford University Press, 2006.</p> <p>VARANO, Vincenzo, <i>La tradizione giuridica occidentale. Volume 1: testo e materiali per un confronto civil law common law</i>, Torino: Giappichelli, 2006.</p> <p>WATSON, Alan, <i>The Making of the Civil Law</i>, Cambridge, Mass. - London: Harvard Univ. Press, 1981.</p> <p>ZWEIGERT, Konrad / KÓTZ, Heinz, <i>Introduction to Comparative Law</i>, Engl. transl. from the German original, Oxford: Clarendon Press, 1998.</p>
Recursos necesarios	<p>Un aula, una pizarra y tiza.</p> <p>El campus virtual es útil para ofrecer materiales de estudio a los estudiantes.</p> <p>El correo electrónico del profesor sirve también para preguntar dudas sobre el contenido de la materia. Los mensajes que contienen este tipo de preguntas son especialmente bienvenidos por el profesor.</p>
Carga de trabajo en créditos ECTS	4,5 créditos

CRONOGRAMA (POR BLOQUES TEMÁTICOS)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Bloque 1	1,5	Semanas 1-4
Bloque 2	4,5	Semanas 5-15

EVALUACIÓN - TABLA RESUMEN

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen teórico (escrito)	50%	Se permitirá consultar los apuntes y otros materiales antes de escribir las preguntas. Se trata de que el estudiante haya estudiado y reflexionado sobre la materia, pero no es necesario poseer un conocimiento tan preciso como en las asignaturas obligatorias.
Participación en las clases prácticas (lecturas y casos prácticos)	50%	Se trata de valorar la iniciativa personal, la creatividad y la continuidad en el esfuerzo.